



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 016 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 19 DE JULIO DE 2023**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos del miércoles 19 de julio de dos mil veinte y tres, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocal Principal Docente; MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; MSc. Lourdes Pazmiño, Subdecana de la Facultad; MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia; Ph.D. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; Ph.D. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo. No asiste el Ph.D. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 05 de julio de 2023.
2. Asuntos Académicos; y,
3. Asuntos Varios

**1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE JULIO DE 2023**

En virtud de no existir observaciones, a continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 Votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de votos de los miembros presentes, RESUELVE:**

**APROBAR** el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 05 de julio de 2023, sin observaciones.

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS**

- 2.1 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2023-0212-M de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual con el objeto de dar cumplimiento al literal o del Art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, el cual señala: "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto"; y una vez que la Abg. Martha Inga, Secretaria Abogada de la Facultad, ha revisado y verificado el



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 016 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 19 DE JULIO DE 2023**

cumplimiento de los requisitos presentado por los estudiantes:

1. Jessica Nicole Herrera Pérez
2. Carla Dayana Caicedo Gaón
3. María Gabriela Borja Mazón
4. Miguel Alexandra Noroña Martínez
5. Nadia Rosalía Torres España
6. Johanna Gabriela Alcocer Pulupa

Por Secretaría se detecta el error en el segundo nombre del señor Noroña Martínez, que consta como Alexandra.

La señora Directora informa que es Alexander que es un error de tipeo, solicita la corrección en la resolución.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>			
<b>Miembros con voto</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Mag. Raúl Bahamonde Soñá	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 Votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:**

**De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A a los señores: Jéssica Nicole Herrera Pérez, Carla Dayana Caicedo Gaón, María Gabriela Borja Mazón, Miguel Alexander Noroña Martínez, Nadia Rosalía Torres España; y, Johanna Gabriela Alcocer Pulupa.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-155-2023**

**2.2** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2023-0352-O de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante el cual pone en conocimiento que los estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica, que se detalla a continuación, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- CASANOVA CEDEÑO MELANIE ALEXANDRA
- MIRANDA FIGUEROA DANIELA ALEXANDRA
- PRUNA MOLINA LISETH ESTEFANIA

A continuación, por Secretaría se toma votación:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 016 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 19 DE JULIO DE 2023**

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>			
<b>Miembros con voto</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 Votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:**

**De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de BIOQUÍMICO/A CLÍNICO /A a los señores: Casanova Cedeño Melanie Alexandra, Miranda Figuera Daniela Alexandra y Pruna Molina Liseth Estefanía.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-156-2023**

2.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0334-O de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en conocimiento que los estudiante de la Carrera de Química de Alimentos, que detalla a continuación, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicito se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- BARRIGAS CHOLOTA STEPHANY JOSELYNE
- PEÑAFIEL ROSERO DIANA CAROLINA

A continuación, por Secretaría se toma votación:

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>			
<b>Miembros con voto</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 Votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:**

**De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA DE ALIMENTOS a las señoritas: Barrigas Cholota Stephany Joseline y Peñafiel Rosero Diana Carolina.**

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-157-2023**

2.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2023-0152-O de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por el Ph.D. Franklin Gavilánez Elizalde, Director de Posgrado, mediante el cual comunica que con base a lo establecido en el Estatuto Universitario-UCE-2019,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 016 CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 19 DE JULIO DE 2023**

en su Art. 77 literal (o) el cual dispone al Consejo Directivo, entre sus atribuciones: "aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, los reglamentos y el presente Estatuto", una estudiante de la maestría en Mejoramiento de Procesos, mención Sistemas de Gestión, ha cumplido con todos los requisitos académicos, económicos, y reglamentarios que exigen los programas de posgrado en mención, solicita la autorización para que la disertación oral y pública se realice de acuerdo al siguiente detalle:

Estudiante	Fecha Grado Oral	Hora	Maestría	Tutor	Tribunal de grado
Doris Estefanía Sotomayor Camacho	Miércoles 26 de julio del 2023	10:00	Maestría en Mejoramiento de Procesos, mención Sistemas de Gestión	MSc. Edgar Pazmiño Salazar	1. Mario Bermeo. 2. Edward Zambrano

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 Votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:**

**Autorizar la disertación oral del trabajo de titulación de la maestranda Doris Estefanía Sotomayor Camacho, el miércoles 26 de julio de 2023 a las 10h00 en el Auditorio ubicado en la planta baja del Edificio C de la Facultad de Ciencias Químicas; y, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del título de Magister en Mejoramiento de Procesos, mención Sistemas de Gestión, de conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-158-2023**

- 2.5 Se conoce la Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-009-2023 del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, reunido en sesión extraordinaria el 28 de junio de 2023, que dice: "(...) analizó en función de la carga horaria de los docentes, los posibles candidatos a ser designados como responsables o tutores de las prácticas preprofesionales de las carreras de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia, se determinó que las docentes Dra. Liliana Naranjo y MSc. Ana Gabriela Valladares se encuentran disponibles para realizar dicha actividad. (...) RESOLVIERON por unanimidad APROBAR la designación de la Dra. Liliana Naranjo como tutora de las prácticas preprofesionales de la carrera de Química Farmacéutica y a la MSc. Ana Gabriela Valladares como tutora de las prácticas preprofesionales de la carrera de Bioquímica y Farmacia, las mismas que deberán cumplir con las funciones establecidas en el numeral 7.5 del Documento de alcance al Sistema de Vinculación con la Sociedad aprobado por el Honorable Consejo Universitario en el año 2015, el mismo que se envía adjunto al presente para su conocimiento...". Solicita



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 016 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 19 DE JULIO DE 2023**

se remita al Consejo Directivo de la Facultad para conocimiento y aprobación.

La señora Decana consulta a la Directora de Carrera si estas actividades constan en la carga horaria de las docentes designadas.

La señora Directora informa que sí.

La señora Decana, solicita a la Directora envíe un alcance informando este particular.

A continuación, por Secretaria se toma votación:

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>			
<b>Miembros con voto</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 Votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:**

En base a la Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-009-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, reunido en sesión extraordinaria el 28 de junio de 2023, **DESIGNAR** a la Dra. Liliana Naranjo como tutora de las prácticas preprofesionales de la carrera de Química Farmacéutica; y, a la MSc. Ana Gabriela Valladares como tutora de las prácticas preprofesionales de la carrera de Bioquímica y Farmacia. Previo a notificar la presente resolución, la señora Directora de dichas carreras deberá enviar un alcance a la resolución del Consejo de Carrera en el que indique que las docentes tienen asignada carga horaria para la designación de tutoras. El registro de horas de carga horaria de los docentes debió realizar la Dirección de Carrera en los tiempos determinados por el Vicerrectorado Académico.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-159-2023**

- 2.6 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0250-M de fecha 03 de julio de 2023, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, mediante el cual envía el Informe de Avance del Plan de Mejoras de la Carrera de dicha carrera para conocimiento y aprobación.

Se conoció el documento en mención con un contenido de 5 hojas.

**El Consejo Directivo, RESUELVE:**

Devolver el trámite solicitado, solicitándole a la señora Directora verifique la información de la matriz de Plan de Mejoras y confirme cual de los dos documentos de informe es el válido, se revise la semaforización de la matriz ya que se evidencian actividades no evaluadas, documentos que deberán ser enviados a la señora Decana para aprobación ad referendum.

**RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-160-2023**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N.º 016 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 19 DE JULIO DE 2023

2.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2023-015-O de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por el Ph.D. Franklin Gavilánez Elizalde, Director de Posgrado mediante el cual pone en conocimiento que, continuando con el proceso de trámite de inscripción de título de posgrado en la SENACYT, por pedido de la Dra. María Eugenia Donoso Padilla, se ha recibido mediante correo electrónico fcq.posgrado@uce.edu.ec una copia del título de Magíster en Educación Superior mención Ciencias Químicas de la mencionada profesional. - Informa que al revisar el mismo se encuentra que, la modalidad de estudios en el título consta como "presencial", siendo lo correcto "**semipresencial**" conforme al Informe sobre la solicitud de regularización de la maestría en mención, suscrito por la Dra. Rocío Rueda, Presidenta de la Comisión permanente de postgrados del Consejo de Educación superior y Adriana Blanco C., secretaria de la Comisión Permanente de Postgrados del Consejo de Educación Superior/CES, el mismo que se encuentra adjunto en la Resolución RPC-SO-05-Nº075-2016. Solicita al Consejo Directivo, se proceda a pedir a la Dra. María Eugenia Donoso Padilla, la entrega del título original para su anulación y proceder con la reexpedición correspondiente, y salvo el mejor criterio se decida quien deberá asumir los gastos financieros de esta reexpedición.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 Votos</b>	<b>0 votos</b>

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, en base al informe y pedido del Director de Posgrado, **RESUELVE**:

1. **SOLICITAR** a la Magíster María Eugenia Donoso, la entrega a la Dirección de Posgrado, de su título original de Magíster en Educación Superior mención Ciencias Químicas obtenido el 19 de noviembre de 2010, refrendado en el Libro de Grados Folio 5 de fecha 2011-04-28 y registrado en la Oficina de documentación Estudiantil en folio 76 No. 1898 de fecha 2011-04-20; y,
  2. **SOLICITAR** a la Secretaría General de la Universidad Central del Ecuador la reexpedición del título en virtud del error detectado en el texto del título en la modalidad de estudios, que consta como "presencial", siendo lo correcto "**semipresencial**", conforme la Resolución RPC-SO-05-Nº075-2016 del CES; los costos del trámite serán cubiertos por la Magíster María Eugenia Donoso Padilla.
- RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-161-2023**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N.º 016 CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 19 DE JULIO DE 2023

---

**3. VARIOS**

No se toman resoluciones en este punto.

Se termina la sesión a las 10h40.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
**DECANA**

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**